RESOLUCIÓN ARCOTEL-2021-1210

LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
ARCOTEL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*.".

Que, el artículo 227 de la Carta Magna, dispone: "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*";

Que, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurará la estabilidad económica;

Que, el 18 de febrero de 2015, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 439 la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la misma que dispone: "*Artículo 142.- se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión; así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes*";

Que, el artículo 147 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, establece que la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones será dirigida y administrada por la o el Director Ejecutivo, quien tendrá plena competencia para expedir todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, con excepción de las competencias expresamente reservadas al Directorio;

Que, el artículo 148 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, señala: "*Atribuciones del Director Ejecutivo.- Corresponde a la Directora o Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las*

Telecomunicaciones: 1. Ejercer la dirección, administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Agencia. (...) 12. Delegar una o más de sus competencias a los funcionarios de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. (...).";

Que, el artículo 105 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas, establece: "*Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria. …*";

Que, el Acuerdo Ministerial No. 0003 de 08 de enero de 2018, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el artículo 01 establece: "*Delegar a las máximas autoridades de las Unidades Administrativas Financieras (UDAF) y de las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que validen, aprueben y suscriban aquellas resoluciones referentes a traspasos de créditos que constituyan modificaciones presupuestarias en los siguientes casos...";*

Que, la Resolución ARCOTEL-2018-0001 de enero 05 de 2018, la Máxima Autoridad de la Agencia Nacional de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, delegó al Coordinador General Administrativo Financiero; la aprobación de reformas al presupuesto, que no impliquen incremento o disminución del techo presupuestario, a través de la correspondiente resolución;

Que, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante Resolución 02-02-ARCOTEL-2021, de 1 de junio de 2021, designó al Mgs. Andrés Rodrigo Jácome Cobo, como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, quien ejercerá las competencias y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones;

Que, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante acción de personal No.362, de 20 de octubre de 2021, designa a la Magister María Belén Vásquez Guizado, el puesto de Coordinadora General Administrativa Financiera de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones;

Que, el Presupuesto Codificado de gastos de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, asciende a un valor de USD. 22.727.943.86, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante memorandos ARCOTEL-CADF-2021-2247-M de 23 de noviembre de 2021, el Director Financiero encargado, señala la necesidad de realizar una reforma para financiar el requerimiento institucional.

En ejercicio de las atribuciones legales:

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el traspaso de créditos entre estructuras programáticas, según el siguiente detalle:

PROG	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
01.00.000.001	1701	530612	Capacitación a Servidores Públicos	3,000.00	
01.00.000.001	1701	570206	Costas Judiciales , Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales		3,000.00
01.00.000.001	1701	530106	Servicio de Correo		500.00
01.00.000.001	1701	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00	
55.00.000.001	1701	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		2,479.68
55.00.000.001	1701	530813	Repuestos y Accesorios	2,479.68	
55.00.000.001	601	530203	Almacenamiento - Embalaje - Desembalaje Envase Desnevase y Recarga de Extintores		158.26
55.00.000.001	601	530204	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Magnetización - Filmación e Imágenes Satelitales		49.90
55.00.000.001	601	530209	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación - Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables		608.08
55.00.000.001	601	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	800.00	
55.00.000.001	601	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación -	379.04	

PROG	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
			Mantenimiento y Reparación)		
55.00.000.001	601	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	1,422.57	
55.00.000.001	601	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		5.00
55.00.000.001	601	530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas		1,000.00
55.00.000.001	601	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		608.12
55.00.000.001	601	530803	Combustibles y Lubricantes	400.00	
55.00.000.001	601	530804	Materiales de Oficina		127.74
55.00.000.001	601	530805	Materiales de Aseo		450.09
55.00.000.001	601	530807	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones		55.36
55.00.000.001	601	530811	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	67.45	
55.00.000.001	601	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes		6.51
55.00.000.001	901	530301	Pasajes al Interior		498.99
55.00.000.001	901	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	1,450.00	
55.00.000.001	901	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)		133.00
55.00.000.001	901	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		585.01
55.00.000.001	901	530813	Repuestos y Accesorios	317.00	
55.00.000.001	901	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes		1,150.00
55.00.000.001	901	570206	Costas Judiciales , Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	600.00	
55.00.000.001	101	530101	Agua Potable		712.62
55.00.000.001	101	530104	Energía Eléctrica	712.62	

PROG	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
55.00.000.001	101	530105	Telecomunicaciones		620.28
55.00.000.001	101	530209	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación - Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables		188.00
55.00.000.001	101	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)		421.53
55.00.000.001	101	530811	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas		25.04
55.00.000.001	101	530813	Repuestos y Accesorios	1,592.68	
55.00.000.001	101	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes		337.83
SUMAN:				13,721.04	13,721.04

Artículo 2. Disponer a la Dirección Administrativa realizar la reforma al Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Artículo 3. Del seguimiento de la presente resolución encárguese a la Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación.

Artículo 4. La Unidad de Gestión Documental y Archivo notifique la presente resolución a Las Direcciones Financiera, Administrativa y Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su respectiva publicación.

Notifíquese y cúmplase.-

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a 23 de noviembre de 2021

Firmado electrónicamente por:
MARIA BELEN VASQUEZ GUIZADO

Mgs. María Belén Vásquez Guizado
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES-ARCOTEL

Elaborado por	Revisado por
Verónica Jácome León UNIDAD DE PRESUPUESTO Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA JACOME LEON	Ing. Luis Icaza Icaza DIRECTOR FINANCIERO, E LUIS FERNANDO ICAZA ICAZA Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO ICAZA ICAZA Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=SECURITY DATA S.A. 1, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, serialNumber=180221142148, cn=LUIS FERNANDO ICAZA ICAZA Fecha: 2021.11.23 14:28:32 -05'00'